



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 087-2016-DFCC
Bellavista, setiembre 30, 2016

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 56º numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Organos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, el Art. 61º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que los Coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 036-2016-CU del 18 de marzo del 2016, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto 2. Actividades Administrativas – 2.21 dispone consignar hasta 10 horas semanales en el Plan de Trabajo Individual de cada semestre académico a los Coordinadores de Maestría y/o Doctorado (con resolución de Consejo de Facultad);

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 302-2016-CFCC del 02/06/2016, se designa a los Coordinadores de las Maestrías y el Doctorado en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 082-2016-DFCC del 19 de setiembre del 2016 se designó al Dr. Raúl Walter Caballero Montañez como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

Que, mediante Resolución Nº 039-2016-UPG/FCC/UNAC de fecha 19/08/2016, se da por concluidas las funciones del Dr. CPC. Raúl Walter CABALLERO MONTAÑEZ, como Coordinador del Doctorado en Contabilidad en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC y, se designa al Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY a partir del 19 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1º **RATIFICA, con eficacia anticipada; LA RESOLUCION Nº 039-2016-UPG/FCC/UNAC de fecha 19/08/2016 por que se DA POR CONCLUIDAS las funciones del Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez como Coordinador del Doctorado en Contabilidad y designa, a partir del 19 de agosto del 2016 al Dr. Econ. AUGUSTO CARO ANCHAY como COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONABLES.**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese. -



Dr. Roger Peña Huaman
DECANO (e)